

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. ITAIH/CAASSPITAIH/02/2021

ACTA No. 4

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, siendo las 11:30 horas del día 28 (veintiocho) de enero del año 2021 (dos mil veintiuno) encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, en la sala de usos múltiples de este Instituto, sito en calle Camino Real de la Plata no. 336, Fracc. Zona plateada, presentes en calidad de vocal el Lic. Vicente Octavio Castillo Lazcano Secretario Ejecutivo; L.C. Xochitl Vera Pérez Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Operativa; como asesores del comité de adquisiciones, el Lic. Julio César Trujillo Meneses Director Jurídico y de Acuerdos, L.A. Elia Tejeda Salinas Asesora y Titular del Órgano Interno de Control, preside esta reunión la L.D. Juanita Farid Marín Hernández representante de la Presidenta del Comité, a efecto de dar inicio al Acto de Adjudicación Directa respecto del procedimiento de la Invitación a cuando menos tres personas ITAIH/CAASSPITAIH/02/2021, para el servicio de expedición de pólizas de seguro para los vehículos de este Instituto", que ha sido analizada previamente, en términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo vigente, se resuelve:

PRIMERO: Que toda vez que este Instituto inició procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, para la contratación del servicio de expedición de pólizas de seguros para los vehículos de este Instituto No. ITAIH/CAASSPITAIH/02/2021, llevándose a cabo en fecha 25 de enero del año en curso la junta de aclaraciones, con la asistencia de los proveedores A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, por lo que de conformidad con la publicación de las bases se citó para la siguiente etapa que es la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas para el día de hoy 28 de enero del año en curso a las 10:00 horas, siendo que a dicho acto compareció únicamente un proveedor que es SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, quien presentó sus proposiciones técnicas y económicas, por lo que

de conformidad con el artículo 58 fracción III inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo vigente, se declaró desierto el procedimiento.

SEGUNDO: Que de conformidad con lo que establece el artículo 59 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo vigente, que a la letra dice: "En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, los convocantes podrán adjudicar directamente el contrato, debiendo considerar las proposiciones que en su caso hayan sido recibidas, procediendo a su análisis de conformidad a lo previsto en el artículo 48 de esta Ley" en consecuencia es procedente considerar las proposiciones técnicas y económicas que en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas presentó el proveedor SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, que son:

1. La propuesta técnica de SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6 Y 7 Y los requisitos de Persona Moral 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de conformidad a lo establecido en las bases de esta invitación a cuando menos tres proveedores y a lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que es aceptada.

2. La propuesta económica es la siguiente:

PROVEEDOR	PARTIDA	IMPORTE ANUAL SIN I.V.A	CONDICIONES DE PAGO	ENTREGA		VIGENCIA	GARANTÍA DE LOS SERVICIOS
				TIEMPO	LUGAR		
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	1 (UNICA) SERVICIO	\$ 70,301.72	DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA	DEL 31 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022	CAMINO REAL DE LA PLATA NO. 336 FRACC. ZONA PLATEADA PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42084	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR 12 MESES A PARTIR DE SU FIRMA	DOCE MESES

Por lo que atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, es procedente adjudicar directamente el contrato de prestación del servicio de expedición de pólizas de seguro para los vehículos de Instituto al proveedor SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, ya que su propuesta técnica satisface los requerimientos solicitados en las bases y la propuesta económica que asciende a la cantidad de \$ 70, 301.72 sin IVA, no rebasa el monto asignado para la contratación de este servicio.

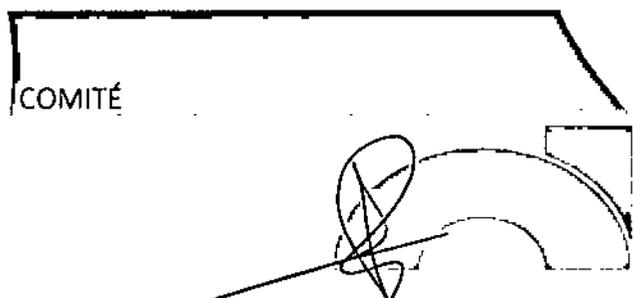
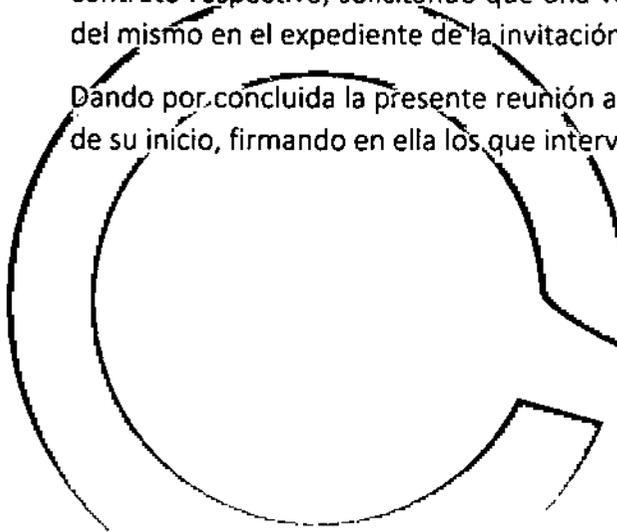
Por lo expuesto se resuelve:

PRIMERO.- Se adjudica directamente la contratación del servicio de expedición de pólizas de seguro para los vehículos de este Instituto a SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.

SEGUNDO.- Comuníquese al proveedor la presente resolución para que se sirva presentar la garantía de seriedad para la formalización del contrato de la prestación del servicios, misma que le será devuelta dentro de los tres días hábiles siguientes a que emita y entregue a este Instituto las pólizas de seguros del parque vehicular de este Instituto.

TERCERO.- se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas para que elabore el contrato respectivo, solicitando que una vez requisitado debidamente se integre una copia del mismo en el expediente de la invitación a cuando menos tres personas.

Dando por concluida la presente reunión a las 12:20 doce horas con veinte minutos, del día de su inicio, firmando en ella los que intervinieron, para los efectos a que haya lugar.



L.D. JUANITA FARID MARÍN HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL
COMITÉ

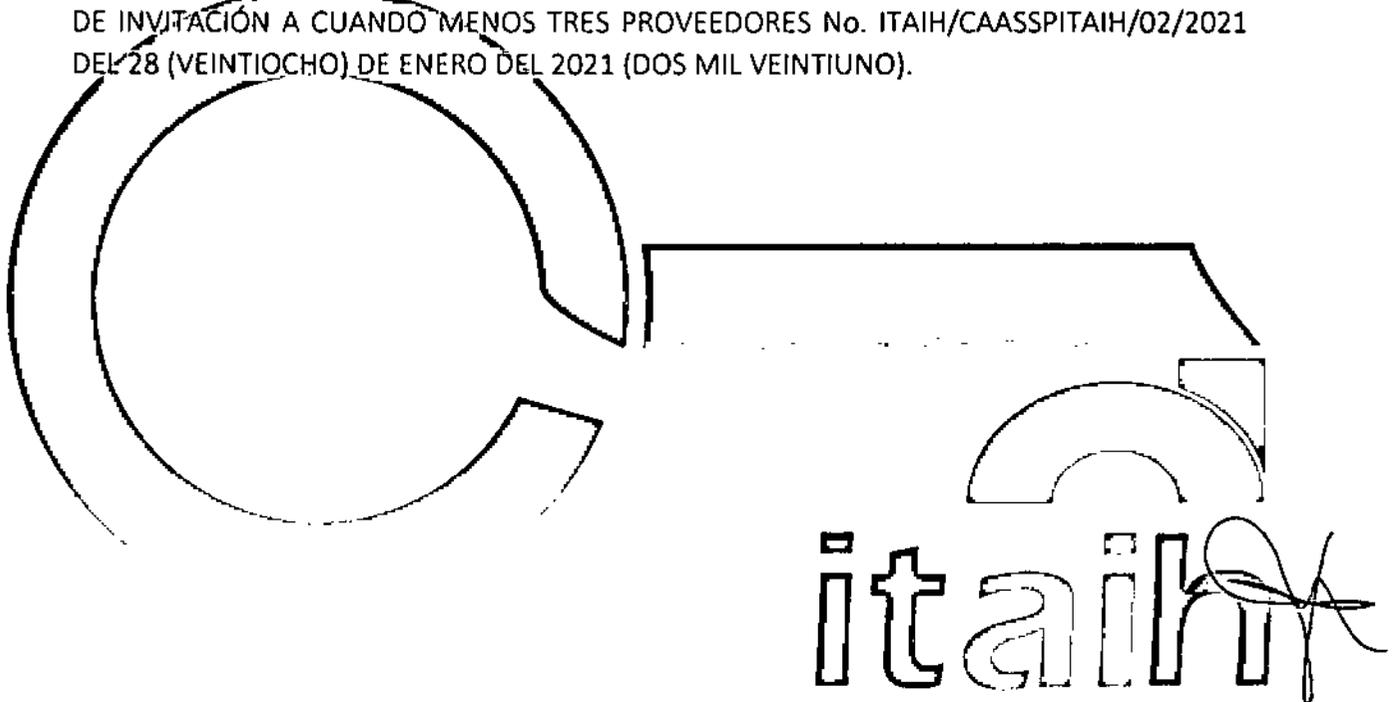
L.G. XOCHITL VERA PÉREZ
SECRETARÍA OPERATIVA

LIC. VICENTE OCTAVIO CASTILLO LAZZANO
VOCAL

L.A. ELIA TEJEDA SALINAS
ASESORA

LIC. JULIO CÉSAR TEJILLO MENESES
ASESOR

HOJA CUATRO DEL ACTA No. 4 DEL ACTO DE ADJUDICACION DIRECTA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ITAIH/CAASSPITAIH/02/2021 DEL 28 (VEINTIOCHO) DE ENERO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



itaih